

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 11/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - ID N° 443.690.**

Asunción, 19 de agosto de 2024

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas recibidas en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI". Para el efecto, se constituye el comité de evaluación conforme a la Resolución D.G. N° 12/2024 de fecha 07 de junio de 2024.-

1. ANTECEDENTES

- a) La Dirección Administrativa del Hospital de Trauma, direcciona el pedido de compra de Productos Medicinales a la UOC N° 05 con la instrucción de "Iniciar llamado".-
- b) Registro ID N° 443.690. Monto: Gs 480.450.000.-
- c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1972/2024 Monto: Gs. 480.450.000.-
- d) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G. N° 12/2024 de fecha 07 de junio de 2024.-
- e) Forma de Adjudicación: Por el Item.-

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 16 de agosto de 2024 a las 09:00 horas, en la U.O.C. del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", en el cual se presentaron seis (6) ofertas, que corresponden a las empresas:

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO TOTAL ASEGURADO
1	LIBRA PARAGUAY S.A. RUC N° 80023379-4	96,777,450	7,180,000
2	JACK FACK S.R.L. RUC N° 80003631-0	95,760,000	4,850,000
3	CATETERES Y AFINES S.A. RUC N° 80030030-0	102,750,000	15,000,000
4	ARGON S.R.L. RUC N° 80004373-1	19,000,000	1,000,000
5	LCM S.A. RUC N° 80011068-4	17,902,500	1,125,000
6	SALUMAX S.A. RUC N° 80018828-4	112,500,000	6,550,000

2.1. OBSERVACIONES EN ACTA DE APERTURA

Observación a la oferta: 80018828-4 - SALUMAX S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SEGUN LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC EL ITEM 5 SOLICITA AGENTE EMBOLIZANTE DE BAJA VISCOSIDAD LA MARCA DE LA REPRESENTADA SALUMAX NO CUMPLE CON LA VISCOSIDAD DE 12cP	80030030-0 - CATETERES Y AFINES S.A.	CAMILA PEREIRA	2024-08-16 09:29:27

Este comité tendrá en cuenta la observación citada más arriba en el punto 8. Muestras de los oferentes.

2.2 CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
Reg. Med N° 2.457
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Directora Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordon Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	LIBRA PARAGUAY S.A.	JACK FACK S.R.L.	CATETERES & AFINES S.A.	ARGON S.R.L.	LCM S.A.	SALUMAX S.A.
1. Formulario de Oferta (*)						
<i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)						
<i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales (*)						
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
Reg. Med N° 2.457
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiación y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se expone el detalle de los precios cotizados por los oferentes:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ref.	LIBRA PARAGUAY S.A.				JACK FACK S.R.L.				CATETERES & AFINES S.A.					
						Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA Inc)	Precio Total	%	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA Inc)	Precio Total	%	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA Inc)	Precio Total	%		
1	Cemento quirúrgico	UNIDAD	UNIDAD	40	1,380,000		NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA				
2	Pasta conductora para EEG	UNIDAD	UNIDAD	50	405,000		NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA				
3	Anestubo (Clorhidrato de mepivacaina + epinefrina para carpule)	UNIDAD	CAJA	560	297,667		NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA				
4	Contraste Líquido	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	266	468,333	PAMIRAY 300 - COREA/URUGUAY	363,825	96,777,450	-22%	IOPAMIRON 370 - ITALIA	360,000	95,760,000	-23%						
5	Líquido Embolizante	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	15	7,566,667		NO COTIZA				NO COTIZA				SQUID - SUIZA	6,850,000	102,750,000	-9%	
Total								96,777,450				95,760,000				102,750,000			

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
Reg: Med N° 2.457
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giagnoli"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagnoli"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagnoli"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantice el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que intervenga sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós - Teléfono: 204 800 - Asunción, Paraguay



Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ref.	ARGON S.R.L.				LCM S.A.				SALUMAX S.A.				
						Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA inc)	Precio Total	%	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA inc)	Precio Total	%	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA inc)	Precio Total	%	
1	Cemento quirúrgico	UNIDAD	UNIDAD	40	1,380,000		NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA			
2	Pasta conductora para EEG	UNIDAD	UNIDAD	50	405,000	KONIX - TURQUJA	380,000	19,000,000	-6%	NIHON KOHDEN - JAPON	358,050	17,902,500	-12%					
3	Anestubo (Clorhidrato de mepivacaína + epinefrina para carpule)	UNIDAD	CAJA	560	297,667		NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA			
4	Contraste Líquido	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	266	468,333		NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA			
5	Líquido Embolizante	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	15	7,566,667		NO COTIZA				NO COTIZA			ONIX - USA	7,500,000	112,500,000	-1%	
Total							19,000,000				17,902,500				112,500,000			

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL
 Los oferentes no presentan CPEN, debido a que los bienes ofertados no son productos nacionales; por tanto, NO APLICA el análisis del beneficio establecido en la normativa.

4.2. ANÁLISIS DE PRECIOS
 Conforme, se visualiza en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica, que los precios cotizados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
 Reg. Med N° 2.467
 DIRECTOR MEDICO
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
 Directora Administrativa
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
 Asesoria Jurídica
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós - Teléfono: 204 800 - Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2264/24 - Reglamentación de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 75, inciso 2: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación."

ITEM 1	OFERENTES	PRECIO UNITARIO
NO COTIZAN		

ITEM 2	OFERENTES	PRECIO UNITARIO
1º Precio	LCM S.A.	358,050
2º Precio	ARGON S.R.L.	380,000

ITEM 3	OFERENTES	PRECIO UNITARIO
NO COTIZAN		

ITEM 4	OFERENTES	PRECIO UNITARIO
1º Precio	JACK FACK S.R.L.	360,000
2º Precio	LIBRA PARAGUAY S.A.	363,825

ITEM 5	OFERENTES	PRECIO UNITARIO
1º Precio	CATETERES & AFINES S.A.	6,850,000
2º Precio	SALUMAX S.A.	7,500,000

5. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

	LCM S.A.	JACK FACK S.R.L.	CATETERES & AFINES S.A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	N/A	N/A
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	N°	OFERENTES	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	LCM S.A. RUC: 80011068-4 - NO REGISTRAN DATOS			
	1	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	860623	6423897
	2	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	744500	6423910
	3	ROCIO ACUÑA MARTINEZ	4010760	6423923
	JACK FACK S.R.L. RUC: 80003631-0 - NO REGISTRAN DATOS			
	1	QUIRNO FEDERICO CODAS THOMPSON LLANO	862989	6413531
	2	HUGO CODAS THOMPSON BENZA	218310	6413547
	3	FLORENCIA MARIA TERESA LLANO DE CODAS THOMPSON	308532	6413550
	4	RAFAEL CACERES GALEANO	3175936	6413561
	5	LILIAN SALINAS LEE	3371607	6413566
	CATETERES & AFINES S.A. 80030030-0 - NO REGISTRAN DATOS			
	1	PATRICINA NOEMI FONTENLA MELETTI	1909704	6413495
	2	CARLOS JOSE BENITEZ ROLON	2921233	6413508
	3	FERNANDO NICOLAS BENITEZ ROLON	3634303	6413511
	4	EDUARDO JAVIER SANABRIA CORTAZAR	3647035	6413516
	5	MARTIN FEDERICO SANNEMANN MEILINGER	1235790	6413521
	6	DANIELA AYALA FONTENLA	4537012	6413523

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
Reg. Med N° 2.457
DIRECTOR MEDICO

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Borzón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión de la institución: El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

6.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	LCM S.A.	JACK FACK S.R.L.	CATETERES & AFINES S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

6.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	LCM S.A.	JACK FACK S.R.L.	CATETERES & AFINES S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas.	CUMPLE Certificado N° 5641610	CUMPLE Certificado N° 281504	CUMPLE Certificado N° 276686
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales.	CUMPLE Certificado N° 5641515	CUMPLE Certificado N° 246659	CUMPLE Certificado N° 285596

6.4. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la capacidad financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para Contribuyentes de IRE General:

1. Ratio de Liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021,2022 y 2023).
2. Endeudamiento: Pasivo total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021,2022 y 2023).
3. Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Capital. El promedio en los 3 últimos años (2021,2022 y 2023), no deberá ser negativo.

	LCM S.A.	JACK FACK S.R.L.	CATETERES & AFINES S.A.
a. Estados Financieros de los años 2021, 2022 y 2023 comunicados a la SET para contribuyentes del IRE General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al informe realizado por el Dpto. Contable del Hospital, remitido por Memorándum C.F. Nº 54/2024, que forma parte del presente informe de evaluación (ANEXO I), se informa cuanto sigue:

	LCM S.A.	JACK FACK S.R.L.	CATETERES & AFINES S.A.
Ratio de Liquidez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6.5. EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la Provisión de Productos medicinales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos 3 (tres) años 2021, 2022 y 2023. En el caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

REQUISITO DOCUMENTAL	LCM S.A.	JACK FACK S.R.L.	CATETERES & AFINES S.A.
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

OFERENTES	MONTO OFERTADO	50% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	TOTAL FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
LCM S.A.	17,902,500	8,951,250	32,000,000	CUMPLE
JACK FACK S.R.L.	95,760,000	47,880,000	114,540,000	CUMPLE
CATETERES & AFINES S.A.	102,750,000	51,375,000	73,624,500	CUMPLE

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
Reg. Med Nº 2-457
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Directora Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

6.6. CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para comercializar los bienes licitados en el mercado local, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados.

- Se deberá demostrar que tanto la empresa oferente como los bienes ofertados cuenten con todos los documentos requeridos para fabricar, comercializar y/o importar Insumos Médicos.
- El oferente deberá demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas.

REQUISITO DOCUMENTAL	LCM S.A.	JACK FACK S.R.L.	CATETERES & AFINES S.A.
a) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Registro Sanitario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) <u>Nota en carácter de Declaración Jurada donde señale cuanto sigue:</u>			
Que garantice, que los insumos suministrados estarán libres de defectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Que garantice, que posee la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.			
Que garantice, que conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.			
f) Certificación de calidad: Se deberá de presentar la certificación de calidad ISO 13485 y/o CE y/o FDA y/o Mercosur (AL MENOS 1 DE ELLAS) para el ítem N° 2 - Pasta conductora para EEG.	CUMPLE	N/A	N/A

7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

LCM S.A.: en fecha 20/08/2024 se solicitó mediante Nota C.E. N° 16 la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.
3. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
4. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
5. Estados Financieros del año 2023 comunicados a la SET.
6. Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas.
7. Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales.
8. Muestra del bien ofertado.
9. Certificación de calidad: Se deberá de presentar la certificación de calidad ISO 13485 y/o CE y/o FDA y/o Mercosur (AL MENOS 1 DE ELLAS) para el ítem N° 2 - Pasta conductora para EEG.

En fecha 21/08/2024 el oferente remite en tiempo y forma la documentación solicitada.

CATETERES & AFINES S.A.: en fecha 22/08/2024 se solicitó mediante Nota C.E. N° 17 la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

1. Estados Financieros del año 2023 comunicados a la SET.

En fecha 22/08/2024 el oferente remite en tiempo y forma la documentación solicitada.

8. MUESTRAS

Conforme al informe técnico, que forma parte del presente informe de evaluación (ANEXO II), se informa cuanto sigue:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTES	PRECIO UNIT. COTIZADO	MARCA	PROCEDENCIA	OBSERVACIÓN
1	Cemento quirúrgico	Cemento quirúrgico óseo fosfato cálcico para craneoplastias - PMMA (polimetilmetacrilano) Sólido.	NO COTIZAN				No existen ofertas susceptibles a ser evaluadas. Se recomienda DECLARAR DESIERTO
2	Pasta conductora para EEG	Pasta conductora y adhesiva adecuado para Electroencefalograma EEG. Pote de 400gr	LCM S.A.	358,050	NIHON KOHDEN	JAPÓN	Siendo el mejor precio ofertado, evaluada la misma CUMPLE las EETT solicitadas en el PBC. Se recomienda ADJUDICAR .
			ARGON S.R.L.	380,000	KONIX	TURQUIA	-
3	Anestubo (Clorhidrato de mepivacaína + epinefrina para carpule)	Anestésico inyectable. Composición: Clorhidrato de Mepivacaína al 2% con Epinefrina. Presentación Caja de 50 tubos de vidrio para jeringa carpule.	NO COTIZAN				No existen ofertas susceptibles a ser evaluadas, se recomienda DECLARAR DESIERTO

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE

Reg. Med N° 2.457

Visión: Ser el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Abg. César Borjón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

4	Contraste Líquido	Contraste inyectable de baja osmolaridad baja viscosidad	JACK FACK S.R.L.	360,000	IOPAMIRON 370	ITALIA	Siendo el mejor precio ofertado, evaluada la misma CUMPLE las EETT solicitadas en el PBC. Se recomienda ADJUDICAR .
			LIBRA PARAGUAY S.A.	363,825	PAMIRAY 300	COREA/URUGUAY	-
5	Líquido Embolizante	Líquido embolizante para malformaciones en venas o arterias de poca viscosidad. Copolomero y diluyente	CATETERES & AFINES S.A.	6,850,000	SQUID	SUIZA	Siendo el mejor precio ofertado, evaluada la misma CUMPLE las EETT solicitadas en el PBC. Se recomienda ADJUDICAR .
			SALUMAX S.A.	7,500,000	ONIX	USA	-

9. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

LCM S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por lo que se recomienda la **Adjudicación**.

JACK FACK S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por lo que se recomienda la **Adjudicación**.

CATETERES & AFINES S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por lo que se recomienda la **Adjudicación**.

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
Reg-Med N° 2.457
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAY
TESÁLHA TEKO
PORAVE
MOTENONDEHA

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicar a las Empresas: LCM S.A. con R.U.C. N° 80011068-4, JACK FACK S.R.L. con RUC N° 80003631-0 y CATETERES & AFINES S.A. con RUC N° 80030030-0 la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación de este proceso por ITEM y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA: LCM S.A. - R.U.C. N° 80011068-4

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
2	42182308-001	Pasta conductora para EEG	Pasta conductora y adhesiva adecuado para electroencefalograma EEG. Pote de 400gr	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPON	50	358,050	17,902,500
Total										17,902,500

EMPRESA: JACK FACK S.R.L. - RUC N° 80003631-0

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
4	51212308-001	Contraste Liquido	Contraste inyectable de baja osmolaridad baja viscosidad	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	IOPAMIRON 370	ITALIA	266	360,000	95,760,000
Total										95,760,000

EMPRESA: CATETERES & AFINES S.A. - RUC N° 80030030-0

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
5	42295461-9999	Liquido Embolizante	Liquido embolizante para malformaciones en venas o arterias de poca viscosidad. Copolomero y diluyente	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	SQUID	SUIZA	15	6,850,000	102,750,000
Total										102,750,000

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
Reg. Med. N° 2-457
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Directora Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordeón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

11. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

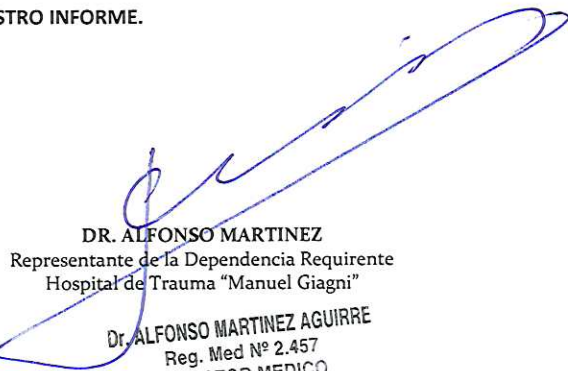
OFERENTES	ÍTEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LCM. S.A.	2	17,902,500
JACK FACK S.R.L.	4	95,760,000
CATETERES & AFINES S.A.	5	102,750,000
Total		216,412,500

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA Incluido): Guaraníes, Doscientos Dieciséis Millones, Cuatrocientos Doce Mil Quinientos.....


DECLARAR DESIERTOS los ítems 1 y 3, por no contar con ofertas susceptibles a ser evaluadas técnica y económicamente......

Con lo que se da por terminado el acto en fecha 23 de agosto del 2024, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.


DR. ALFONSO MARTINEZ
 Representante de la Dependencia Requirente
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
 Reg. Med Nº 2.457
 DIRECTOR MEDICO
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"


SRA. VIDALINA ROTELA
 Representante de la Dirección Administrativa
 Hospital de Trauma Manuel Giagni


ABG. CESAR BORDON
 Representante de la de la Dirección General
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 11/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - ID N° 443.690.

ANEXO

I

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
LCM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Paola Román
Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Elaborado Por:

Dpto. Contabilidad y Finanzas



C.P. Raquel C. Alfonso
Jefa de Dpto. Contabilidad y Finanzas

LCM S.A. RUC : 80011068-4

	Año 2021		Año 2022		Año 2023		Promedio	Observaciones
	Indice		Indice		Indice			
Ratio de Liquidez		Activo corriente	1,64	56.677.638.757	3,91	45.744.284.630	3,38	CUMPLE
		Pasivo corriente		14.504.621.842		9.980.157.122		
Endeudamiento		Pasivo total	0,73	15.691.881.141	0,26	15.303.826.136	0,42	CUMPLE
		Activo total		60.511.401.698		56.547.656.947		
Rentabilidad		Utilidad Neta	0,05	34.050.731.212	4,04	12.403.285.980	1,52	CUMPLE
		Capital		8.427.587.065		25.846.538.026		

Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. Paola Román
Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Elaborado Por:

Dpto. Contabilidad y Finanzas



C. P. Raquel C. Alfonso

C.P. Raquel C. Alfonso
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TESÁI HA TEKO
PORÁVE**
MOTENONDEHA



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
JACK FACK S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. **Paola Román**
Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas



Paola Román

C.P. Raquel C. Alforno
Jefa de Dpto. Contabilidad y Finanzas

JACK FACK S.R.L RUC : 80003631-0

	Año 2021		Año 2022		Año 2023		Promedio	Observaciones
	Indice	Año 2021	Indice	Año 2022	Indice	Año 2023		
Ratio de Liquidez		29.314.805.491	11,46	24.454.174.882	5,90	31.626.712.349	6,75	CUMPLE
		2.557.107.296		4.146.955.576		10.971.190.591	2,88	
Endeudamiento		2.557.107.296	0,06	4.146.955.576	0,09	10.971.190.591	0,12	CUMPLE
		44.301.726.380		45.027.500.831		53.477.230.811	0,21	
Rentabilidad		3.085.282.723	0,09	2.110.148.399	0,06	3.583.921.999	0,10	CUMPLE
		35.400.000.000		35.400.000.000		35.400.000.000	0,08	

Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Li. Paola Román
Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:

Dpto. Contabilidad y Finanzas



Raquel C. Alfonso

C.P. Raquel C. Alfonso

Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAY
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
CATETERES & AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Paola Román
Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Elaborado Por:

Dpto. Contabilidad y Finanzas



Alfonzo

C.P. Raquel C. Alfonso
Jefa de Dpto. Contabilidad y Finanzas

CATERERES & AFINES S.A. RUC : 80030030-0

	Año 2021	Indice	Año 2022	Indice	Año 2023	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	18.633.216.029	36,73	22.790.740.127	10,08	28.353.250.928	18,59	CUMPLE
	Pasivo corriente	507.322.007		2.260.286.055		3.160.326.242		
Endeudamiento	Pasivo total	507.322.007	0,02	2.260.286.055	0,08	3.160.326.242	0,07	CUMPLE
	Activo total	22.678.543.743		26.917.032.669		32.416.585.331		
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.454.684.734	0,25	5.095.465.582	0,51	7.397.964.526	0,74	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000		

Ratio de Liquidez: Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. Paola Román
Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas



Raquel C. Alfonso
C.P. Raquel C. Alfonso

Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 11/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - ID N° 443.690.

ANEXO

II

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud

MCN N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA"- ID N° 443.690.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
	Pasta conductora para EEG	Pasta conductora y adhesiva adecuado para Electroencefalograma EEG. Pote de 400gr	UNIDAD	UNIDAD	LCM S.A.	NIHON KOHDEN	JAPÓN	Cumple
					ARGON S.R.L.	KONIX	TURQUIA	Cumple
4	Contraste Líquido	Contraste inyectable de baja osmolaridad baja viscosidad	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	JACK FACK S.R.L.	IOPAMIRON 370	ITALIA	Cumple
					LIBRA PARAGUAY S.A.	PAMIRAY 300	COREA/URUGUAY	Cumple
5	Líquido Embolizante	Líquido embolizante para malformaciones en venas o arterias de poca viscosidad. Copolomero y diluyente	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	CATETERES & AFINES S.A.	SQUID	SUIZA	Cumple
					SALUMAX S.A.	ONIX	USA	Cumple

Dr. LUIS CARLOS BARRA
Director Médico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay